

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 0425

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la sociedad anónima FRITOLAY ECUADOR S.A. en una compañía de responsabilidad limitada FRITOLAY ECUADOR CIA. LTDA., prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de febrero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.98.0104 y DJC.98.365 de 13 y 17 de febrero de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la sociedad anónima FRITOLAY ECUADOR S.A. en una compañía de responsabilidad limitada FRITOLAY ECUADOR CIA. LTDA., la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital y el establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 FEB. 1998


DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

MVD/FCHT